I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000893

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 25 MAYO 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3021/2011; el Memorándum N°1101/002/2011 de la Investigadora de la causa; la Vista Fiscal; el Decreto Exento N° 202/750/2011; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/750/2011, se instruyó investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Memorándum N°60/2011 de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Angel Fantuzzi".

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento N°202/750/2011, por no determinarse responsabilidades administrativas de funcionario alguno.

2. El Departamento de Personal, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal
Jardín Infantil Ángel Fantuzzi
Página Web